MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°485 -2014–A/MDP

PANGOA, 15 DE MAYO DEL 2014

VISTO:

El informe N° 879–2014/SGDUR/MDP, Presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; El Informe N° 251-/CFSB -2014/DO/SGDUR/MDP, emitido por el Jefe de División de Obras Ing. Carlos Santos Bonilla; El Informe N°076-2014-MDP/SGPP/OPI/PMB, emitido por el Jefe de la OPI Econ. Pedro Millán Barrientos; respecto al expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento De Los Servicios De Educación Secundaria De La I.E. San Juan En La CC.NN. Mazaronquiari, Distrito De Pangoa – Provincia De Satipo - Junín".**

CONSIDERADO:

Que, los Gobierno Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el Artículo 194° De La Constitución Política del Perú, modificado por la ley de reforma constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, es política de la actual Gestión Edil velar por el desarrollo y el progreso de los pueblos de la jurisdicción del Distrito de Pangos, por lo que se ha programado en el presente año realizar obras en los diferentes Centros Poblados y Comunidades Nativas.

Que, según el FORMATO SNIP 04: PERFIL SIMPLIFICADO – PIP MENOR, sufrió modificación posterior a la declaración de la viabilidad, con fecha 06/12/2012 e informe técnico 55581 fue registrado como Unidad Ejecutora la Municipalidad Distrital de Pangoa del Proyecto **"Mejoramiento De Los Servicios De Educación Secundaria De La I.E. San Juan En La CC.NN. Mazaronquiari, Distrito De Pangoa – Provincia De Satipo - Junín"** de código **SNIP N° 211442.**

Que, el Informe N° 251-/CFSB -2014/DO/SGDUR/MDP, emitido por el Jefe de División de Obras Ing. Carlos Santos Bonilla solicita la aprobación de expediente técnico, y dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 162 -2012-GDUR/MPS.

Que, según Informe N° 879-2014/SGDUR/MDP, presentado por el Sub Gerencia De Desarrollo Urbano y Rural Ing. Fernando J. Tacuri Mendoza, concluye dando la conformidad y Solicitando la Emisión de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento De Los Servicios De Educación Secundaria De La I.E. San Juan En La CC.NN. Mazaronquiari, Distrito De Pangoa – Provincia De Satipo - Junín".** El mismo que cuenta con perfil técnico viable de código **SNIP N° 211442** y FORMATO SNIP 15 de fecha 24/04/2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Por las consideraciones expuestas, de acuerdo a las normas que regula la ejecución de las obras públicas, mediante la **Resolución Contraloría N° 195-88-CG,** que prescribe en su **Artículo 1° Numeral 3** es requisito indispensable para la ejecución de las obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente y con las atribuciones conferidas por el **Numeral 6** del **Artículo 20°** de la **Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO La **Resolución Gerencial N°162 -2012-GDUR/MPS** de fecha 25 de Octubre de 2012, que aprueba el Expediente Técnico **"Mejoramiento De Los Servicios De Educación Secundaria De La I.E. San Juan En La CC.NN. Mazaronquiari, Distrito De Pangoa – Provincia De Satipo - Junín"**, cuyo presupuesto asciende a SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SIETE Con 53/100 Nuevos Soles (S/. 660,307.53).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento De Los Servicios De Educación Secundaria De La I.E. San Juan En La CC.NN. Mazaronquiari, Distrito De Pangoa – Provincia De Satipo - Junín".** Por un monto de S/. 669,053.93 (Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Cincuenta Y Tres con 93/100 Nuevo Soles), conforme al detalle siguiente:

COSTO DIRECTO	: S/.	560,054.36
GASTOS GENERALES	: S/.	56,005.44
UTILIDAD	: S/.	28,002.72
SUPERVISIÓN	: S/.	14,491.41
SUB TOTAL	: S/.	658,553.93
EXPEDIENTE TECNICO	: S/.	10500.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**: S/.**	**669,053.93**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y unidades orgánicas correspondientes, el estricto cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas que corresponda durante su ejecución.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR la ejecución de la obra de la Municipalidad Distrital de Pangoa y sub siguientes de acuerdo a las partidas programadas y a las asignaciones presupuestales por la **Modalidad Contrata.**

ARTICULO QUINTO.- QUEDA a entera responsabilidad del consultor Ing. Jesús Carlos Otañe Huamán Con CIP N° 86734 el integro de la Elaboración del Expediente Técnico.

ARTICULO SEXTO.- DAR CUENTA de la presente Resolución a la parte interesada y a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martinez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO – JUNIN

77

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 15 MAY 2014
HORA: 5:02 FOLIO: 17+10
EXP.: 740 FIRMA:

INFORME N°879-2014/SGDUR/MDP.

A : **Miguel A. Egoavil Martínez**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa
DE : **Ing. Fernando J. Tacury Mendoza**
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : **Solicito Resolución del Expediente Técnico**
REF. : **Exp. 740/ Informe N°251-CFSB-2014-DO/SGDUR/MDP**
FECHA : **Pangoa, 14 de Mayo de 2014.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; visto el informe emitido por el Econ. Pedro D. Millán Barrientos Jefe de la OPI donde da a conocer el Expediente Técnico se encuentra registrado en la fase de inversión.

En consecuencia a ello informo que es conforme la presentación del Expediente Técnico, denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN JUAN EN LA CC.NN. MAZARONQUIARI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO-JUNIN" CON CODIGO SNIP 211442.** Por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante RESOLUCION DE ALCALDIA, a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructural presupuestal siguientes:

MODALIDAD EJECUCION	: POR CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION	: 90 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	: 560,054.36
GASTOS GENERALES	: 56,005.44
UTILIDAD	: 28,002.72
SUPERVISION	: 14,491.41
SUB TOTAL	: 658,553.93
EXPEDIENTE TECNICO	: 10,500.00.
	==========
MONTO TOTAL	***: 669,053.93***

Adjunto:
- 01 Archivador + CD

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Fernando J. Tacury Mendoza

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: Su tramite

C.C. ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

4176

INFORME Nº 251 – /CFSB-2014/DO/SGDUR/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
RECEPCION
13 MAY 2014
EXP. 240 HORA 12:29
FIRMA FOLIO 01 Acot

A : ING. FERNANDO TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : ING. CARLOS FRANK SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : SOLICITO LA APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO. OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. SAN JUAN EN LA CC.NN. MAZARONQUIARI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO - JUNIN" CON CODIGO SNIP 211442.

REFERENCIA : INFORME Nº 076 – 2014 – MDP/SGPP/OPI/PMB

FECHA : PANGOA, 13 MAYO DEL 2014

EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. SAN JUAN EN LA CC.NN. MAZARONQUIARI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO - JUNIN" CON CODIGO SNIP 211442.

I. ANTECEDENTES

DATOS GENERALES

SECTOR	: GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
MODALIDAD EJECUCION	: POR CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION	: 90 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	: 560,054.36
GASTOS GENERALES	: 56,005.44
UTILIDAD	: 28,002.72
SUPERVISION	: 14,491.41
SUB TOTAL	**: 658,553.93**
EXPEDIENTE TECNICO	: 10,500.00.
MONTO TOTAL	**: 669,053.93**

PROVEIDO
PASE A: .....
PARA: .....
.....
FECHA .....

UBICACIÓN:

LOCALIDAD	: CC.NN. MAZARONQUIARI
DISTRITO	: PANGOA
PROVINCIA	: SATIPO
DEPARTAMENTO	: JUNIN
REGION	: JUNIN

II. MARCO LEGAL PARA LA EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICOS

- Constitución Política del Perú
- Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley Nº 29465 " Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal del 2012
- Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley No. 27444 Ley de Procedimientos Administrativos
- Ley No. 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley No. 27293 Ley del Sistema de Inversión Pública
- Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución Nº 195-88-CG(Obras por Administración Directa)
- Resolución de contraloría Nº 320-2006-CG, Mediante el cual se aprueban las Normas Técnicas de Control Interno y que reemplazan a la Resolución De Contraloría Nº 072-98-CG.
- Decreto Legislativo Nº 276 y sus Normas, Ley Bases de la Carrera Administrativa.
- Normas Técnicas Peruanas: Concreto, Suelos, Sismos, Carreteras, etc.
- Normas de Calidad INDECOPI
- Normas Técnicas Internacionales: ACI, AASTHO, ASTM, etc.
- Reglamentos Peruanos: Nacional de Edificaciones, de Metrados, de Licencias, de Construcción, etc.
- D.S. Nº 009-2005 Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajador

III. EVALUACIÓN, CONTENIDO Y PRESUPUESTO

3.1. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación efectuada al Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. SAN JUAN EN LA CC.NN. MAZARONQUIARI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO - JUNIN" -CON CODIGO SNIP 211442.**

Comprendió: La evaluación de la documentación alcanzada tomando en consideración la normativa vigente, y la visita de campo para la verificación de los alcances y metas del proyecto.

9174

3.2. DEL PRESUPUESTO

El presupuesto está calculado de acuerdo a los precios de los materiales, mano de obra y equipo del mes de Marzo del 2014, todo esto puesto en obra. El proyecto tendrá el costo siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO	**S/.**	**669,053.93**

Son: Seiscientos sesenta y nueve Mil cincuenta y tres con 93/100 nuevos soles.

IV.- CONCLUSIÓN

El estudio del proyecto consiste en la elaboración de la documentación técnica financiera: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. SAN JUAN EN LA CC.NN. MAZARONQUIARI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO - JUNIN" - CON CODIGO SNIP 211442.**

1.6. Recomendaciones:

- Se recomienda que el proyecto original no sufra modificaciones por ningún motivo.
- La construcción debe de ejecutarse en época de verano.
- El concreto debe usarse teniendo en cuenta la dosificación de los materiales.
- **Dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 162 – 2012 – GDUR/MDP, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2012. Cuyo monto asciende 660307.53.**

Evaluado el EXPEDIENTE TECNICO se declara **CONFORME** por tener las consideraciones técnicas y presupuestales.

Es cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ING. CARLOS F. SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS